



Bogotá D.C, 07 MAR 2019

DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA

No. 022 / DIPON - OFPLA- 23.2

MODIFICACIÓN A LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA TRANSITORIA No. 018 DIPON-OFPLA DEL 25/02/2019 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL "COLOMBIA BICENTENARIA - SEGURIDAD CON LEGALIDAD".

Por disposición de la Dirección General de la Policía Nacional y en atención a las necesidades del servicio, se hace necesario realizar unas modificaciones a algunos apartes de la directiva en relación a la fecha de realización de la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional "Colombia Bicentenario - Seguridad con Legalidad" y el desarrollo de actividades para su realización.

I. OBJETO Y ALCANCE

(...)

II. INFORMACIÓN

(...)

Bajo este contexto, se plantea la aplicación del concepto de "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional – Colombia Bicentenario Seguridad con Legalidad" como un espacio abierto donde se expondrán los resultados de la gestión 2018, actividad que se realizará el día 20 de marzo de 2019 a partir de las 09:00 en el auditorio "General Francisco de Paula Santander" primer piso Dirección General, ubicado en la Carrera 59 26 - 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C., donde el director general de la Policía Nacional de Colombia, hará público a la ciudadanía los resultados logrados por la Institución en el territorio nacional.

(...)

III. EJECUCIÓN

(...)

B. MISIONES PARTICULARES

(...)

1. SUBDIRECCIÓN GENERAL

(...)

1.2 Preside el ensayo programado para el día 19/03/2019 a partir de las 14:00 horas, con motivo de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional – Colombia Bicentenario: Seguridad con Legalidad.

1.3 Notifica a los oficiales generales jurisdicción Bogotá, así como a los directores, jefes de oficinas asesoras y comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, la asistencia a la realización de la rendición de cuentas programada para el día 20/03/2019 a partir de las 09:00 en el auditorio "General Francisco de Paula Santander" primer piso Dirección General, ubicado en la Carrera 59 26 - 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C.

(...)

4.4 Metropolitanas y departamentos de policía

(...)

4.4.4 Imparten las órdenes pertinentes a los comandantes de Distrito y comandantes de estación de policía, para que informen a los policías de sus unidades que la institución realizó la audiencia

pública y podrán visualizarla en el canal Youtube en el momento que sea publicado el video por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.

(...)

4.5 Policía Metropolitana de Bogotá

(...)

4.5.2 Responde por la seguridad del ensayo y el evento, que se realizará en el auditorio "General Francisco de Paula Santander" primer piso Dirección General, ubicado en Carrera 59 No. 26 - 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C, el día 19 y 20 de marzo de 2019 respectivamente, debe coordinar con el jefe de seguridad de la dirección general.

(...)

13. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(...)

13.2 Dispone del auditorio principal "General Francisco de Paula Santander" de la dirección general los días 19 y 20/03/2019 para el ensayo y el desarrollo del evento.

(...)

17. OFICINA DE PLANEACIÓN

(...)

17.7 Lidera la realización del ensayo general el día 19/03/2019 a partir de las 14:00 horas y notifica la presentación de las unidades comprometidas de acuerdo con las instrucciones de la Subdirección General.

(...)

17.9 Realiza el informe de la rendición de cuentas para ser publicada en la página web de la Policía Nacional.

(...)

19. OFICINA DE TELEMÁTICA

(...)

19.3 Garantiza la conectividad, videoconferencia y Skype Empresarial a nivel nacional (*direcciones, oficinas asesoras, departamentos, metropolitanas*), para la participación de la comunidad y funcionarios a través de los medios tecnológicos.

(...)

IV. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

(...)

G. El puesto de mando será instalado el día 20/03/2019 a partir de las 06:00 horas y hasta finalizar la salida de los asistentes al evento, bajo la responsabilidad de un oficial superior de la Oficina de Planeación y un oficial delegado de las direcciones de Inteligencia Policial, Administrativa y Financiera, Dirección de Sanidad, Oficina de Comunicaciones Estratégicas, Oficina de Telemática y Policía Metropolitana de Bogotá.

(...)



Mayor General **ÓSCAR ATEHORTUA DUQUE**
Director General Policía Nacional de Colombia

DISTRIBUCIÓN

Para conocimiento

SEPRI-DIPON
SEPRI-SUDIR

Para cumplimiento

INSGE – DIRECCIONES - OFICINAS ASESORAS
- ARCOI - REGIONES METROPOLITANAS -
DEPARTAMENTOS - PROTOCOLO-DIPON, Y
POLFA

REVISÓ,


Brigadier General **RAMIRO ALBERTO RIVEROS AREVALO**
Jefe Oficina de Planeación

Elaborado por: IT Omar Enrique Sanchez Garcia OFPLA - SUPLA
Revisado por: IJ Claudia Janneth Castañeda Rojas / OFPLA-GESIN
IC Javier Enrique Aldana Seksa OFPLA - SUPLA
IT Juan Julio Villama Mansalve OFPLA - GUDER
IC Andres Javier Perez Florez / OFPLA-GESIN
CR Carlos Alberto Gutierrez / OFPLA-SUPLA
Aprobado: MG Wilfrani Rene Galamancá Ramirez / SUDIR-VEPAT (E)
Fecha de elaboración: 07/03/2019
Ubicación: Mv documentos / C J Castañeda2019

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9194 – 315 9175
ofpla_subjefatu@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6445-1



SA-CEP276952



CO-SC-6445-1